

RESOLUCIÓN N° 995 /16  
La Plata, 29 de Junio de 2016

CONSEJO SUPERIOR  
Calle 6 N° 464  
(1900) LA PLATA  
Tel./Fax: (0221) 422-1613  
e-mail: [info@tecnicos.org.ar](mailto:info@tecnicos.org.ar)

VISTO

La presentación por el Técnico Weisz, Mercedes Emilia, mediante nota SD I N° 1204/16, quien solicita la matriculación como Técnico Superior en Administración Pública (Res. 2407/03), expedido por el establecimiento educativo "ISFDYT N° 15 ubicado en Rivadavia y Calixto Dellepiane de la Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires.

SEDE DISTRITO I  
Juan de Garay N° 2625  
(1636) OLIVOS  
Tel./Fax: (011) 4790-8383  
e-mail: [ctd1@arnetbiz.com.ar](mailto:ctd1@arnetbiz.com.ar)

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Educación del Consejo Superior ha realizado el estudio correspondiente de la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 2407/03.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión del 16 de Junio de 2016, Acta N° 486,

SEDE DISTRITO II  
Ocampo N° 2766  
(1754) SAN JUSTO  
Tel./Fax: (011) 4651-1783  
(011) 4482-0458  
e-mail: [ctd2@tecnicosd2.org.ar](mailto:ctd2@tecnicosd2.org.ar)

RESUELVE

Artículo 1°: Acceder a la codificación del título Técnico Superior en Administración Pública (Res. 2407/03).

Artículo 2°: La habilitación Profesional es la siguiente:

**Alcance del Perfil Profesional:**

- El Técnico Superior en Administración Pública tendrá una consolidada formación en áreas administrativas-contables y de gestión, con conocimientos teóricos y prácticos adecuadamente complementados de aplicación en la Administración pública en sus tres estamentos de gobierno.
- Tendrá conocimientos de políticas públicas, problemáticas socios culturales, estadísticos, nuevas tecnologías de la información y comunicación, económica y contabilidad, que son necesarios para la aplicación al quehacer en el ámbito de trabajo estatal.
- Adquirirá una actitud analítica y crítica para aplicar a las actividades cotidianas y excepcionales que se planteen en el ámbito laboral estatal, reconociendo la provisionalidad del conocimiento y la necesidad de una permanente actualización.
- Tendrá herramientas para ser usadas en la resolución de problemas relativos a la administración pública.
- El Técnico Superior estará capacitado para participar en la gestión del organismo teniendo en cuenta la interpretación de las políticas generales del estado, reflejadas en el plan de gobierno teniendo la posibilidad de lectura del escenario dentro del marco del estado de derecho. Participará en la puesta en marcha de plan de gobierno del organismo teniendo especial incumbencia en los siguientes ejes transversales:
- Gestión inter e intra organizacional promoviendo espacios de participación comunitaria.

SEDE DISTRITO III  
Alvear N° 298  
(1832) LOMAS DE ZAMORA  
Tel./Fax: (011) 4244-9949  
(011) 4243-4943  
e-mail: [ctdistrito3@hotmail.com.ar](mailto:ctdistrito3@hotmail.com.ar)

SEDE DISTRITO IV  
Calle 34 N° 712  
(1900) LA PLATA  
Tel./Fax: (0221) 421-2756  
e-mail: [colegiodetecnicosd4@hotmail.com](mailto:colegiodetecnicosd4@hotmail.com)

SEDE DISTRITO V  
Dorrego N° 1371  
(7600) MAR DEL PLATA  
Tel./Fax: (0223) 493-9400  
e-mail: [ctd5@uolsinetis.com.ar](mailto:ctd5@uolsinetis.com.ar)

SEDE DISTRITO VI  
Fitz Roy N° 382  
(8000) BAHIA BLANCA  
Tel./Fax: (0291) 455-1975  
e-mail: [ctd6@bvconline.com.ar](mailto:ctd6@bvconline.com.ar)

SEDE DISTRITO VII  
Necochea N° 2510  
(7400) OLAVARRIA  
Tel./Fax: (02284) 44-6499  
e-mail: [tecnicosd7@hotmail.com](mailto:tecnicosd7@hotmail.com)

Téc. PEDRO DI CATALDO  
Presidente  
Colegio de Técnicos  
Consejo Superior

Téc. DANIEL ANGEL TORRES  
Secretario  
Colegio de Técnicos  
Consejo Superior



**CONSEJO SUPERIOR**  
Calle 6 N° 464  
(1900) LA PLATA  
Tel./Fax: (0221) 422-1613  
e-mail: [info@tecnicos.org.ar](mailto:info@tecnicos.org.ar)

**SEDE DISTRITO I**  
Juan de Garay N° 2625  
(1636) OLIVOS  
Tel./Fax: (011) 4790-8383  
e-mail: [ctd1@arnetbiz.com.ar](mailto:ctd1@arnetbiz.com.ar)

**SEDE DISTRITO II**  
Ocampo N° 2766  
(1754) SAN JUSTO  
Tel./Fax: (011) 4651-1783  
(011) 4482-0458  
e-mail: [ctd2@tecnicosd2.org.ar](mailto:ctd2@tecnicosd2.org.ar)

**SEDE DISTRITO III**  
Alvear N° 298  
(1832) LOMAS DE ZAMORA  
Tel./Fax: (011) 4244-9949  
(011) 4243-4943  
e-mail: [ctd3@hotmail.com.ar](mailto:ctd3@hotmail.com.ar)

**SEDE DISTRITO IV**  
Calle 34 N° 712  
(1900) LA PLATA  
Tel./Fax: (0221) 421-2756  
e-mail: [colegiodetecnicosd4@hotmail.com](mailto:colegiodetecnicosd4@hotmail.com)

**SEDE DISTRITO V**  
Dorrego N° 1371  
(7600) MAR DEL PLATA  
Tel./Fax: (0223) 493-9400  
e-mail: [ctd5@uolsinetis.com.ar](mailto:ctd5@uolsinetis.com.ar)

**SEDE DISTRITO VI**  
Fitz Roy N° 382  
(8000) BAHIA BLANCA  
Tel./Fax: (0291) 455-1975  
e-mail: [ctd6@bvconline.com.ar](mailto:ctd6@bvconline.com.ar)

**SEDE DISTRITO VII**  
Necochea N° 2510  
(7400) OLAVARRIA  
Tel./Fax: (02284) 44-6499  
e-mail: [tecnicos7@hotmail.com](mailto:tecnicos7@hotmail.com)

- Realizar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del equipamiento y las instalaciones.
- Participar en la elaboración de los procedimientos y las especificaciones del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.
- Planificar, programar y coordinar las actividades específicas para realizar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.
- Realizar, en su ámbito de actuación, el análisis, reformulación y optimización del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.
- Realizar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Reparar y construir componentes o repuestos de los equipos.
- Reparar y reconstruir instalaciones.

**Comercializar, seleccionar asesorar y capacitar en la operación de equipamiento e instalaciones electromecánicas.**

- Comercializar, seleccionar y abastecer.
- Programar, coordinar y controlar servicios y suministros contratados a terceros.
- Capacitar a usuarios y trabajadores en la operación y mantenimiento del control equipos e instalaciones.


**Generar y/o participar en emprendimientos.**

- Identificar el proyecto de emprendimiento.
- Participar en la formulación y evaluación de la factibilidad técnico económica del proyecto de emprendimiento.
- Programar y poner en marcha el emprendimiento.
- Gestionar el emprendimiento.

**Artículo 3°:** Codifíquese bajo el número 326 el título mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 4°:** Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido archívese.

  
D. DANIEL ANGEL TORRES  
Secretario  
Colegio de Técnicos  
Consejo Superior

  
Téc. PEDRO DI CATALDO  
Presidente  
Colegio de Técnicos  
Consejo Superior